

del pliego; sobre número 1, documentación administrativa y clasificación como empresa contratista de obras en los siguientes grupos:

<u>Grupo</u>	<u>Subgrupo</u>	<u>Categoría</u>
E	1	c
C	2	c
G	4	b
G	6	c
I	1	b
I	5	a
I	6	b

C) Lugar de presentación: Servicio Central y Económico de la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Diez horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Diez horas del quinto día siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 7 de febrero de 2000.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, **Josías Martínez Fajardo**.

Lorquí

1499 Aprobación de la sustitución del sistema de compensación por el de Cooperación en la unidad de actuación U-9 de las normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de febrero de 2001, se aprobó inicialmente la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación en la unidad de actuación U-9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el expediente y formular las alegaciones que estimen en este Ayuntamiento.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 2 de febrero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Murcia a 31 de enero de 2001.—El interesado, Purificación García.

Lorquí

1500 Aprobación de la sustitución del sistema de compensación por el de Cooperación en la unidad de actuación U-8 de las normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de febrero de 2001, se aprobó inicialmente la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación en la unidad de actuación U-8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el expediente y formular las alegaciones que estimen en este Ayuntamiento.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 2 de febrero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Los Alcázares

1492 Aprobación definitiva de la modificación puntual número Dos del Plan Parcial Nueva Ribera.

Aprobada definitivamente la modificación puntual número Dos del Plan Parcial Nueva Ribera, en el ámbito delimitado entre la Avda. Radiobaliza Óscar y Plan Parcial Punta Calera, de este término municipal, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de enero del 2001, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los Alcázares a 26 de enero de 2001.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

1491 Licitación del contrato de suministro de mobiliario para equipamiento del centro Socio-cultural de la Urbanización Oasis.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de enero del año 2001, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la